

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

10586 *ARTAFER XXI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CRIWERLAND, S.L.
EDUMAFER-99, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Artafér XXI, S.L. (NIF: B-95302519), con fecha 20 de octubre de 2015 ha aprobado por unanimidad la fusión por absorción de Criwerland, S.L. (NIF: B-48722177) y Edumafer-99, S.L. (NIF: B-95057436), como Sociedades absorbidas, por Artafér XXI, S.L., como Sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de Criwerland, S.L., y Edumafer-99, S.L., y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Por tratarse de una fusión de sociedades íntegra y directamente participadas por los mismos socios, es de aplicación los artículos 49 y 52 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no procediendo relación de canje ni los informes de expertos independientes y del Órgano de Administración sobre el proyecto de fusión, ni aumento de capital y aprobación de la fusión por las sociedades absorbidas. Asimismo, por haberse acordado la fusión conforme a los artículos 49 y 52 de la mencionada Ley, no resulta precisa la publicación o depósito de los documentos exigidos por la ley ni el informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, respetándose, en su caso, los derechos de información expresamente recogidos en dicho art. 42.

Se hace constar el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en la Junta General y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores (cuyo crédito haya nacido con anterioridad a la fecha de publicación del acuerdo de fusión) durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión, a oponerse a la fusión en los términos previstos en el art. 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Bilbao, 20 de octubre de 2015.- D. José Fernando Gutiérrez López,
Administrador único de Artafér XXI, S.L.

ID: A150048433-1